

Eventos Relevantes



FECHA: 08/05/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GPROFUT
RAZÓN SOCIAL	GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF)

EVENTO RELEVANTE

El 4 de abril del 2013, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y con fecha del 19 de diciembre del 2014 se publicó la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La nueva legislación contempla cambios en tres aspectos principalmente: (i) Gobierno Corporativo/Control, (ii) Requerimientos de Solvencia y (iii) Revelación de Información. Los aspectos de Gobierno Corporativo, de ambas disposiciones, entraron en vigor el pasado 4 de abril del año en curso, mientras que el resto de las obligaciones entrarán en vigor el 1 de enero del 2016.

Derivado de lo anterior, Profuturo GNP Pensiones, subsidiaria de Grupo Profuturo, está lista para apegarse a la nueva regulación aplicable.